

CURSO 2015-2016

ELECCIÓN de DELEGADO/A y SUBDELEGADO/A del ALUMNADO

Todo el alumnado que pertenece a cada grupo debe ser consciente de que la elección de Delegado/a y Subdelegado/a de cada curso, debe ser una elección seria y responsable, por el papel que éste tiene que desempeñar en la clase y en el Centro docente.

TAREAS Y FUNCIONES DEL DELEGADO/A

1. El Delegado/a debe velar por los intereses de todo el alumnado que compone el grupo. Esto significa que el que resulte elegido por la mayoría del curso debe contraer el compromiso y la responsabilidad de interesarse por las sugerencias y los problemas que aquejan al grupo y trasladarlos al tutor.

Ser compañero de clase implica estar más cerca incluso que el propio tutor de los miembros de la clase, lo que significa conocer más profundamente la problemática que rodea a cada alumno/a.

2. El Delegado/a debe informar a los representantes de su sector en el Consejo de Centro de las sugerencias que el curso quiere llevar al Consejo de Centro.

Será pues, misión del delegado/s recopilar y preparar los temas que sus compañeros les plantean, entregarlos a los representantes del alumnado, para que puedan ser tratados en el Consejo de Centro.

3. El Delegado/a del curso deberá ser quien se dirija al profesorado de las distintas asignaturas para exponer las ideas, sugerencias o posibles quejas que los estudiantes del grupo pudieran tener de cada asignatura en particular.

4. El Delegado/a del curso deberá ser el representante del alumnado.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA ELECCIÓN DEL DELEGADO:

1. El profesor/a que ejerce como tutor del grupo, nombrará un Vocal (puede ser el mayor de la clase o el primero en la lista) y un Secretario (que puede ser el menor de edad o el último de la lista) para constituir la mesa. El tutor actuará de Presidente.

2. A continuación se pedirán candidatos que libremente quieran presentarse a la elección. En caso de no existir candidaturas todo el alumnado del curso serán miembros elegibles.
3. Una vez presentados los candidatos se procederá a la votación. Cada alumno/a escribirá el nombre del compañero/a que considere apto para desempeñar la función de representante del grupo.
4. El Vocal leerá en voz alta los votos, y el Secretario tomará nota.
5. Quien más votos obtenga será el Delegado/a del curso, nombrando Subdelegado/a al compañero/a que le siga en número de votos conseguidos.
6. Finalmente se leerán los resultados de la votación, cumplimentando el Acta con los cinco estudiantes que más votos hayan conseguido, indicando el número de éstos, dando fe el Secretario y firmando, además el Vocal y el Presidente de la mesa.